



ACTA N° 002- 2024

De la sesión extraordinaria del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Pedro Moncayo.

En la ciudad de Tabacundo Cabecera del cantón Pedro Moncayo, a los veinticuatro día del mes de julio del dos mil veinte y cuatro, siendo las quince horas, convocados por la señora Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, Alcaldesa del cantón Pedro Moncayo, quien preside la sesión, se reúnen en sesión extraordinaria de Concejo, las señoras y señores Concejales; Sra. Vicealcaldesa Lcda. Lourdes Belly Paredes Barrera; Sr. Concejel Lcdo. José Alejandro Cabascango Alemán; Sr. Concejel Carlos Calixto Cabascango Cabascango; Sra. Concejel Lcda. Jheny Marlene Cabascango Guasgua; Srta. Concejala Yuliana Martina Riofrío Humanante; concurren los señores Directores Departamentales; Ing. Erica Paulina Estévez Chasipanta, Directora (E) de Gestión Social y Grupos Prioritarios; Arq. Oscar Dayan Morocho Puga, Director de Gestión de Planificación y Ordenamiento Territorial; Ing. Luis Lema Yaranga, Director de Gestión de Obras Públicas; Ing. Ruth Amanda Cuzco Cuzco, Directora de Gestión Ambiental; Mgr. Franklin Alejandro Rubio Tulcán, Director de Planificación Institucional y Cooperación; Ing. Walter Marcelino Pillalaza Jacho, Director de Gestión Administrativa; Abg. Estefanía Mishel Toapanta Cacuango, Directora Ejecutiva del Consejo Cantonal para la Protección de Derechos de los Grupos de Atención Prioritaria; Ing. José Hilario Morocho Morocho, Director de Gestión de Desarrollo Económico; Antr. Franklin Oswaldo Morocho Imba, Técnico de Apoyo de Patrimonio; Ing. Alex Paúl Morocho Simbaña, Director de Gestión de Talento Humano; Arq. William Geovanny Cuascota Cualchi, Director de Avalúos y Catastros; Ing. Diego Lenin Ureña Castañeda, Unidad de Seguridad Ciudadana y Gestión de Riesgos; Ing. Marco Antonio Sandoval Velásquez, Unidad de Participación Ciudadana; Ing. María Gabriela Torres Vinueza, Directora (E) de Gestión Financiera; Dr. Rolando Puente Portilla, Procurador Síndico.

ACTÚA COMO SECRETARIO GENERAL, el Abg. Efrén Augusto Arroyo Valencia.

Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, muy buenas tardes, señora Concejala, señora Vicealcaldesa, señores Concejales, señoras Directoras, señores Directores, señor Procurador Síndico, señor Secretario General. Quiero darles la bienvenida para esta sesión extraordinaria de Concejo Municipal. Por favor, señor Secretario sírvase constatar el quórum.

Señor Secretario, con su venia señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, me permito constatar el quórum de esta sesión extraordinaria del Concejo Municipal.

Señor Secretario, permítame informarle señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, que contamos con la presencia de la señora y señores Concejales: Lcda. Lourdes Belly Paredes Barrera, Lcda. Jheny Marlene Cabascango Guasgua, Lcdo. José Alejandro Cabascango Alemán, Sr. Carlos Calixto Cabascango Cabascango, Srta. Yuliana Martina Riofrío Humanante y usted señora Alcaldesa Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, permítame informarle que se cuenta con el quórum reglamentario para instalar esta sesión extraordinaria de Concejo Municipal.



Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, contando con el quórum reglamentario, queda instalada la sesión extraordinaria de Concejo Municipal, por favor señor Secretario proceda a dar lectura la convocatoria.

ORDEN DEL DÍA

1. **AUTORIZACIÓN POR PARTE DEL CONCEJO MUNICIPAL EL TRASPASO DE CRÉDITO DE CONFORMIDAD CON ART. 256 DEL CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN (COOTAD).**

Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, gracias señor Secretario General; al ser una sesión extraordinaria y tener el único punto del orden del día, dejo a consideración del Concejo Municipal. Se solicita al área correspondiente una explicación acerca del punto del orden del día. Tiene la palabra la señora Ing. María Gabriela Torres Vinueza, Directora (E) de Gestión Financiera.

Señora Directora (E) de Gestión Financiera, Ing. María Gabriela Torres Vinueza, como referencia a esta propuesta de traspaso de crédito, establecido en el artículo 256 del Código Orgánico de Organización y Ordenamiento Territorial (más adelante COOTAD), el cual indica que previo el informe de la Unidad Financiera quien deberá autorizar el traspaso de una área a otra área será en cuerpo legislativo. Por aquello, se realiza el informe en base a la necesidad presentada por la Unidad de Educación y Cultura, Dirección de Gestión de Desarrollo Económico y por la Dirección de Planificación Institucional y Cooperación para la ejecución de los proyectos de contratación de servicio para el cumplimiento de la agenda cultural, en virtud de las festividades que están próximas a realizarse en el cantón Pedro Moncayo, por sus ciento trece años de cantonización y sesenta y un años de la fiesta de la Cosecha; además, por las ferias a realizarse por las fiestas de cantonización, la feria de Mama Nati y la feria de navidad. Para la adquisición de un programa como es el software, que permite mejorar los servicios de la institución, mejorar el sistema de tramitología y que se dé el cumplimiento a los proyectos de las direcciones. También, agilizará trámites en las Direcciones de Avalúos y Catastros, Dirección de Gestión Administrativa, la Dirección de Gestión Financiera y la Dirección de Planificación Institucional y Cooperación. Debo indicar que, la Dirección de Planificación Institucional y Cooperación de acuerdo al seguimiento realizado por la señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas en cada una de las reuniones realizadas con las señoras y señores Directores y el seguimiento por las señoras y señores Concejales sobre el cumplimiento de los proyectos, existen proyectos que por temas de temporalidad y situaciones no se han logrado ejecutar, por lo tanto es necesario que esas disponibilidades presupuestarias que están sin movimiento se haga un traspaso de crédito a las partidas presupuestarias que están contemplados los proyectos de la unidad y direcciones antes mencionadas. El traspaso de crédito no altera el monto del presupuesto que ha sido reformado mediante suplemento de crédito, como fue en la primera reforma y en la segunda reforma que es el día de mañana se discutirá en segundo debate. Se ha realizado todo en base a la normativa vigente y se adjunta un bosquejo de cada uno de los rubros que necesita cada dirección. Eso puedo indicar como resumen, señora Alcaldesa Ing. Verónica Sánchez



Cárdenas.

Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, dentro del Informe Técnico se han tomado en consideración algunas partidas con el objetivo de poder incrementar y completar las demás partidas presupuestarias. Queda a consideración del Concejo Municipal el único punto del orden del día de la sesión extraordinaria. Tiene la palabra, señora Concejal Lcda. Jheny Marlene Cabascango Guasgua.

Señora Concejal, Lcda. Jheny Marlene Cabascango Guasgua, luego de la revisión de la carpeta, se ha identificado lo siguiente: dentro de la conclusión y recomendación de la Dirección de Sindicatura dice: *"Por lo expuesto Procuraduría Síndica menciona lo siguiente: los informes técnicos emitidos por la Dirección de Gestión de Planificación Institucional y Cooperación e informe emitido por la Dirección de Gestión Financiera de conformidad con lo que establece el artículo 270 del COOTAD es favorable que usted señora Alcaldesa pueda presentar al Legislativo del Concejo Municipal del cantón Pedro Moncayo para que procedan con la autorización de traspaso de crédito entre áreas, a fin de atender los requerimientos desde las unidades del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal."*; sin embargo, en el informe de la Dirección de Gestión Financiera en la recomendación menciona: *"Que en razón de aquello señora Alcaldesa es necesario se revise por su digno intermedio y se ponga en conocimiento a la Comisión de Finanzas, Fiscalización, Catastros y Avalúos para su revisión, análisis, aceptación y posterior presentación del informe al órgano respectivo para la respectiva autorización como señala el COOTAD, en su artículo 57 literal h, para el tema de los traspasos."*; y, dentro del informe de la Dirección de Planificación Institucional y Cooperación está generalizado haciendo mención dentro de la recomendación lo siguiente: *"La Dirección de Planificación Institucional y Cooperación recomienda se emita a la Dirección de Gestión Financiera el proceso de reforma presupuestaria con el objeto que proceda de acuerdo a sus competencias."* Por lo tanto, hace mención de acuerdo al informe emitido por la Dirección de Sindicatura, Dirección de Gestión Financiera y Dirección de Planificación Institucional y Cooperación; sin embargo, en la convocatoria hace mención a la autorización, tomando en cuenta que en el Informe de la Dirección de Gestión Financiera menciona que se tiene que analizar en la Comisión de Finanzas, Fiscalización, Catastros y Avalúos; eso de mi parte.

Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, tiene la palabra la señora Ing. María Gabriela Torres Vinueza, Directora (E) de Gestión Financiera.

Señora Directora (E) de Gestión Financiera, Ing. María Gabriela Torres Vinueza, efectivamente ya se contaba elaborado el informe; previo a aquello se solicitó un espacio antes de enviar a la Alcaldía, con el objetivo de revisar el informe por la complejidad que tiene el tema de finanzas. Sin embargo, de acuerdo con el tiempo establecido que señala el Órgano Parlamentario, han recibido los documentos para su análisis. Es por eso que, se denota que ha revisado y es por eso sus inquietudes. Además, en la recomendación del informe de la Dirección de Gestión Financiera, se cita el artículo cincuenta y siete que compete a las atribuciones y responsabilidades del Concejo Municipal y el artículo doscientos cincuenta y seis que es el motivo de esta convocatoria. Tal motivo, que consta que



sea analizada por la Comisión de Finanzas, Fiscalización, Catastros y Avalúos. Debo manifestar que, son los tiempos que estamos en contra reloj para poder realizar los permisos. Cuando se tenga que poner en consideración y aprobación del acta de la sesión extraordinaria, ahí se puede realizar el informe de parte de la Comisión de Finanzas, Fiscalización, Catastros y Avalúos; eso puedo indicarles, muchas gracias.

Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, tiene la palabra señor Concejal Lcdo. José Alejandro Cabascango Alemán.

Señor Concejal, Lcdo. José Alejandro Cabascango Alemán, mencionar que al momento que ingresó la documentación a la sala del Concejo Municipal para la sesión extraordinaria; mi persona y los compañeros Concejales estábamos en la sesión Solemne en la parroquia de Malchinguí y retornamos a las diecisiete y treinta de la tarde. El día de hoy en la mañana se salió a la parroquia de Tupigachi y retornamos al medio día; en este caso no quiero justificar, pero siempre menciono que las actividades de la municipalidad se deben hacer con anticipación. Reitero, a pesar de que les molesta a los compañeros funcionarios que al momento que se hace observaciones a los documentos que envían hay que tomar en cuenta que, son documentos públicos y cuando haya acceso algún ciudadano nos van a llamar la atención al Concejo Municipal. Por ejemplo, en el informe de la Unidad de Educación y Cultura menciona: eventos, elección de la reina sábado seis de septiembre de dos mil veinticuatro y si vamos al calendario es sábado siete de septiembre. De igual forma, menciona el desfile de la alegría y la cosecha, domingo veintitrés y es domingo veintidós; en cuanto al desfile cívico, militar y educativo, menciona jueves veintiséis de septiembre y ponen sábado veintiséis de septiembre; y, en la sesión solemne ponen igual otra fecha. Además, sugiero que nuevamente se sumen las cantidades especificadas ya que no da el valor especificado que es cien mil. Por otro lado, he mencionado que la Dirección de Planificación Institucional y Cooperación haga el seguimiento del Plan Operativo Anual (POA), trimestral o semestral para ver como se avanza en la ejecución de los proyectos. De acuerdo, con la intervención de la compañera Concejal, Lcda. Jheny Marlene Cabascango Guasgua, se hace una recomendación de parte de la Dirección de Gestión Financiera que debe pasar a la Comisión de Finanzas, Fiscalización, Catastros y Avalúos y no es que no se quiera reunirse ni aceptar nuestras obligaciones, pero es de acuerdo a la agenda programada. Considero que hay que realizar nuevamente una revisión de toda la documentación y no es por culpa del Concejo Municipal. Los funcionarios deben tener un cronograma de acuerdo a las fechas establecidas de todo lo que compete al GADMPM; en casi todas las festividades estamos retrasados señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas. Motivo por el cual, solicito que realice un trabajo más programado y minucioso. Debo reiterar que, no es tan indispensable poner el título o la asignación del funcionario, en cuanto al compañero Antr. Franklin Oswaldo Morocho Imba, no es Técnico de la Unidad de Educación y Cultura, él es Técnico de Apoyo de Patrimonio. Por favor, darse un tiempo de revisar de manera minuciosa ya que al poner una firma están aceptando los documentos que están presentando. Sugiero que este punto no sea aprobado el día de hoy, para que puedan realizar las correcciones respectivas.

Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, tiene la palabra la señora Ing. María Gabriela Torres Vinuesa, Directora (E) de Gestión Financiera.



Señora Directora (E) de Gestión Financiera, Ing. María Gabriela Torres Vinuesa, el monto de lo que requiere la Unidad de Educación y Cultura es de sesenta mil dólares en global ya que dicha Unidad cuenta con un presupuesto de cuarenta mil dólares en la partida presupuestaria por lo que, es el total asignado a cada una de las direcciones que han puesto a disponibilidad. Efectivamente, el informe fue presentado para poner en la sesión ordinaria de Concejo Municipal pero la señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas tiene toda la autoridad necesaria para llevar a cabo esta sesión extraordinaria. Por ese motivo, es una recomendación tomando en cuenta que no es obligatorio y de igual forma en el COOTAD señala lo importante de la autorización del pleno del Concejo Municipal. En el COOTAD no indica que previamente se tendrá que reunir la Comisión de Finanzas, Fiscalización, Catastros y Avalúos.

Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, decirles al Concejo Municipal que es una necesidad y las cosas necesitamos hacer con tiempo dentro de cada uno de los procesos; en este caso, al tener la autorización del Concejo Municipal podemos avanzar. Sin embargo, el Concejo Municipal no aprueba los informes, si en el informe está sugiriendo bien o mal se acepta o no la sugerencia. El punto del orden del día es una prioridad y necesidad para las actividades culturales del mes de septiembre y lo que se pide al Concejo Municipal es la autorización para el traspaso de acuerdo a lo que determina el COOTAD. El COOTAD es la Ley madre del Gobierno Autónomo Descentralizado. Dejo a consideración del Concejo Municipal el único punto del orden del día para poder avanzar con el procedimiento interno. Las otras recomendaciones y sugerencias se aceptan porque son injustificables por parte del Equipo Técnico, ya que se debería revisar antes de enviar la documentación al Concejo Municipal. Tiene la palabra señora Concejala, Lcda. Lourdes Belly Paredes Barrera.

Señora Vicealcaldesa, Lcda. Lourdes Belly Paredes Barrera, es verdad que el Concejo Municipal no aprueba informes pero considero que, los informes son importantes y es el sustento legal para posterior a aquello aprobar los puntos del orden del día. Se sigue cometiendo los mismos errores, anteriormente se les llamaba uno por uno para que corrijan pero seguían cayendo en los mismos errores. La decisión tomada por el Concejo Municipal fue que, los documentos que ingresan ya no se podrá cambiar ni corregir. Entendemos la molestia de usted señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, pero es cierto que quizá nosotros no tenemos todo el tiempo de poder revisar pero para eso tenemos a la señorita Janneth del Pilar Iglesias Cisneros y a la señora Lizeth Carolina Achina Cachipundo quienes son nuestro apoyo; por lo que, ellas tienen la disposición de ayudar a revisar y estar al pendiente de la documentación que ingresa al Concejo Municipal. Por ejemplo se veía el tema de las fechas y es una molestia al ver esos errores. De igual forma no ponen correctamente los datos y dirección del GADMPM y existen muchas faltas ortográficas. Es verdad que nos estamos fijando en todo porque son documentos públicos que es el reflejo tanto de nosotros como Concejo Municipal y de su administración señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas. Además, yo no soy experta en Excel pero está en una celda gestión de trámite y en otra celda está completando la información, cualquier persona que lee piensa que es de otro tema. Existe en una parte donde menciona "Directorio del GAD", cuál es ese directorio y



quienes lo conforma. Adicional menciona: *"el traspaso de crédito es de ciento catorce mil quinientos dólares con el propósito de ejecutar los siguientes proyectos (...)"*, pero este valor debería coincidir con el valor especificado en el otro informe que es cien mil dólares o es otro valor aparte.

Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, tiene la palabra la señora Ing. María Gabriela Torres Vinueza, Directora (E) de Gestión Financiera.

Señora Directora (E) de Gestión Financiera, Ing. María Gabriela Torres Vinueza, el valor del proyecto es de cien mil dólares pero el valor que tienen la dirección dentro del presupuesto es de cuarenta mil dólares y lo que se requiere son los sesenta mil dólares adicional de las diferentes direcciones; es por eso que, el total de traspaso que está establecido por cada una de las Direcciones. Para la Unidad de Educación y Cultura es de sesenta mil, para la Dirección de Planificación Institucional y Cooperación es de veintinueve mil quinientos dólares y para las ferias de emprendimiento es de veinticinco mil dólares, eso suma los ciento catorce mil quinientos.

Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, tiene la palabra señor Concejal, Lcdo. José Alejandro Cabascango Alemán.

Señor Concejal, Lcdo. José Alejandro Cabascango Alemán, si hacemos un recuerdo cuando se aprobó el presupuesto, hasta usted se quedó asombrada cuando dejábamos alrededor de cuarenta mil dólares para las fiestas y que no se venga a decir luego que el Concejo Municipal aprobó los cuarenta mil dólares y viendo que necesitamos cien mil dólares; desde ahí vienen las consecuencias y hay que hacer reformas para poder solventar cada uno de los eventos, hubo reuniones incluso con las señoras y señores Directores y fuimos demasiados accesibles para que realicen las correcciones. Las y los señores Directores deben tener en cuenta cuales son los proyectos y cuales se pueden ejecutar. También, para los proyectos que no fueron ejecutados debe existir un seguimiento. Por ejemplo, para la Unidad de Seguridad Ciudadana y Gestión de Riesgos es de diez mil dólares, sabiendo que ahora la seguridad es una prioridad a nivel nacional.

Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, está a consideración del Concejo Municipal el único punto del orden del día. Hay que dejar en claro, que en ningún momento se ha dicho que el Concejo Municipal aprobado los cuarenta mil dólares para fiestas, siempre se dijo que existe cuarenta mil en el presupuesto y si hay que reformar en su momento se lo hará para completar en la partida, desde un inicio se supo que era provisional para ajustar en el presupuesto. Tiene la palabra, el Dr. Rolando Puente Portilla, Procurador Síndico para que nos guie por el procedimiento legal.

Señor Procurador Síndico, Dr. Rolando Puente Portilla, frente a la inquietud recordarles que las decisiones del cuerpo colegiado debe contar con el respaldo que son los informes, informes que se han encontrado con ciertas debilidades y falencias susceptibles de corrección. En cuanto a la sesión convocada para el día de mañana es una sesión ordinaria y de acuerdo al procedimiento parlamentario, en las sesiones ordinarias se puede modificar el orden del día a pedido de la máxima



autoridad o los señores Concejales. Por lo tanto, si es viable y posible insertar un punto del orden del día para ser tratado este requerimiento y así poder tomar una decisión.

Señor Concejal, Lcdo. José Alejandro Cabascango Alemán, mociono no se autorice el único punto del orden del día de esta sesión extraordinaria.

Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, hay una moción presentada, tiene la palabra señor Concejal, Carlos Calixto Cabascango Cabascango.

Señor Concejal, Carlos Calixto Cabascango Cabascango, es por demás repetir cada rato lo que dicen los compañeros, mi sugerencia es que se corrija hasta el día de mañana, y así poder insertar un punto al orden del día para la sesión ordinaria de Concejo Municipal.

Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, decirles que está sobre la mesa del Concejo Municipal la no autorización del único punto del orden del día de esta sesión extraordinaria.

Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, hay una moción presentada Tiene la palabra señora Concejala, Lcda. Lourdes Belly Paredes Barrera

Señora Vicealcaldesa, Lcda. Lourdes Belly Paredes Barrera, apoyo la moción del compañero Concejal, Lcdo. José Alejandro Cabascango Alemán. Decirles que, por favor esto no cause incomodidad, es la imagen de la municipalidad y solicitarles que mañana se pase toda la documentación para agregar un punto al orden del día en la sesión ordinaria de Concejo Municipal.

Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, hay una moción presentada, hay apoyo a la moción, proceda a tomar votación señor Secretario General.

Señor Secretario, procedo a tomar votación.

Señor Concejal, Lcdo. José Alejandro Cabascango Alemán, a favor de la moción.

Señor Concejal, Carlos Calixto Cabascango Cabascango, a favor de la moción.

Señora Concejala, Lcda. Jheny Marlene Cabascango Guasgua, con las observaciones emitidas por los compañeros Concejales y considerando que tanto los Directores como los Analistas tenemos responsabilidades de los documentos que se emite a nombre del GADMPM, teniendo el conocimiento que esos errores puede replicar a la administración, solicito que por favor se haga la revisión respectiva a cada uno de los informes antes de emitir al Concejo Municipal, con lo dicho a favor de la moción.

Señora Vicealcaldesa, Lcda. Lourdes Belly Paredes Barrera, con las observaciones y esperando que sean acogidas, a favor de la moción.

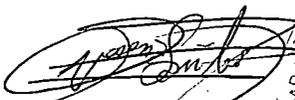
Señororita Yuliana Martina Riofrío Humanante, es favor de la moción.



Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, se ha puesto el punto del orden del día desde la parte Ejecutiva y se ha solicitado la autorización realizando todo de acuerdo a la normativa legal, mi voto es contra de la moción.

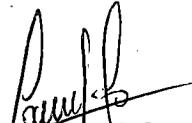
Señor Secretario, con mayoría votos y un voto en contra no se aprueba el primer punto del orden del día de la sesión extraordinaria de Concejo Municipal.

Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, es importante saber que lo ideal hubiera sido autorizar y hacer los cambios respectivos para poder avanzar. Sin embargo, respetamos la decisión del Concejo Municipal esa es la democracia. Por favor señores Directores tomar en consideración. Siendo las quince horas con cuarenta y cinco minutos doy por terminada la sesión extraordinaria de Concejo Municipal. Muchas gracias.

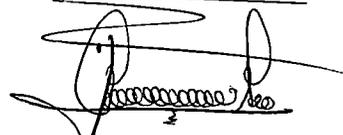

Ing. Verónica Sánchez Cárdenas
ALCALDESA DEL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO



10010-11192-7-5
Lcda. Lourdes Belly Paredes Barrera
VICEALCALDESA GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO


Sr. Carlos Calixto Cabascango Cabascango
CONCEJAL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO


Lcdo. José Alejandro Cabascango Alemán
CONCEJAL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO


Lcda. Jheny Marlene Cabascango Guasgua
CONCEJALA GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO


Srta. Yuliana Martina Riofrío Humanante
CONCEJALA GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO


Abg. Efrén Augusto Arroyo Valencia
SECRETARIO GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO

